

Carta de trato digno al ciudadano



Estimados Ciudadanos,

El INPEC estamos comprometidos con el servicio de calidad y excelencia a la ciudadanía, con el fin de garantizar los derechos establecidos en la Constitución Política y en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II, artículo 7, de la Ley 1437 de 2011 “Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, en la cual se especifican los siguientes derechos y deberes de los ciudadanos ante las autoridades:

DERECHOS	DEBERES
Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades , verbalmente o por escrito o por cualquier otro medio idoneo y sin necesidad de apoderado, asi como de obtener información y orientación.	Acatar la Constitución y las Leyes.
Conocer, salvo expresa reserva legal, el estado de cualquier actuación o trámite y obtener copias, a su costa de los respectivos documentos.	Obrar conforme al principio de la buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias.
Salvo reserva legal , obtener informacion que repose en los registros y archivos públicos en los términos de ley.	Ejercer con responsabilidad sus derechos, y en consecuencia abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes.
Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones en los plazos establecidos.	Observar un trato respetuoso con los servidores publicos.
Ser tratado con respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona humana.	Rechazar todo intento de agresión y violencia contra la dignidad humana.
Recibir atencion especial y preferente si se trata de personas en situacion de discapacidad, niños, niñas, adolescentes , mujeres gestantes y adultos mayores, y en general de personas en estado de indefension o debilidad manifiesta de conformidad con el articulo 13 de la constitucion politica.	Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores publicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.	Colaborar con el buen funcionamiento de la administración de justicia.

Las dependencias del INPEC, trabajan unidas y orientadas a fortalecer la relacion entre los ciudadanos y la administracion de justicia. Se ocupan de recibir y gestionar cada una de las consultas, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, siempre comprometidas a solucionar cada requerimiento, dentro de los tiempos estipulados por la ley.



La justicia es de todos

Minjusticia

Nuestros Canales de Atención



El Inpec ha dispuesto de los siguientes canales en todo el territorio nacional, para que la ciudadanía solicite información y realice peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en base a sus necesidades y conforme a las disposiciones del Gobierno nacional.

Presencial y escrito

Puede acercarse a las instalaciones del Centro de Servicio al Ciudadano según sus necesidades:

Sede central: Calle 26 # 27 – 48, Bogotá D.C

Regional Central: Carrera 10 # 15 – 22, piso 10, edificio Dansocial, Bogotá D.C

Regional Noroeste: Calle 53 # 49 – 30, piso 2, edificio Bancoquía, Medellín, Antioquía

Regional Norte: Calle 74 # 56 – 36, piso 9, oficina 901, edificio INVERFIN, Barranquilla, Atlántico.

Regional Oriente: Carrera 36 # 51 – 80, Bucaramanga, Santander

Regional Occidente: Avenida 2 norte # 2 an – 11, Santiago de Calí, Valle del Cauca

Regional Viejo Caldas: Carrera 11 # 50 – 57, barrio Maraya, Pereira, Risaralda



Canal Telefónico

Puede llamar al PBX (571) 2347474 o a los siguientes números de teléfono a nivel nacional

Sede central: (57) + 1 2347474, ext. 1509 – 1511

Regional Central: (57) + 1 2347474 ext. 3265

Regional Noroeste: (57) + 4 5130142 / 2316586

Regional Norte: (57) + 5 3686118

Regional Oriente: (57) + 6478585

Regional Occidente: (57) + 2 3263907

Regional Viejo Caldas: (57) + 1 2347474, opc 2ext. 60023 - 3183472245

Canal Página web: Puede presentar cualquier denuncia o solicitud a través del siguiente enlace: www.inpec.gov.co - Opción de atención al ciudadano.

LINEA ANTICORRUPCIÓN:

anticorrupcion@inpec.gov.co

Canal Correo electrónico

Puede escribir a los siguientes correos electrónicos

Sede central: atencionalciudadano@inpec.gov.co

Regional Central: aciudadano.rcentral@inpec.gov.co

Regional Noroeste: aciudadano.noroeste@inpec.gov.co

Regional Norte: aciudadano.rnorte@inpec.gov.co

Regional Oriente: aciudadano.oriente@inpec.gov.co

Regional Occidente: aciudadano.roccidente@inpec.gov.co

Regional Viejo Caldas: atencionalciudadano.rviejocaldas@inpec.gov.co

Buzon de Sugerencias

La población privada de la libertad puede colocar sus peticiones, quejas, denuncias, consultas a través de los buzones de sugerencias habilitados en los establecimientos penitenciarios (patios).

RECUERDE: El Inpec está para y por sus ciudadanos.

Director General del INPEC

